

---

## CLÉRIGOS ALBACETENSES ILUSTRES EN LA MURCIA DE FERNANDO VII

Por Francisco CANDEL CRESPO

Tte. Vicario del Ejército del Aire

Académico C. de la Real de la Historia

Hasta la creación del nuevo Obispado de Albacete en 1950, la casi totalidad de la provincia albacetense —Capital incluida— perteneció al extenso Obispado de Cartagena. Con tal motivo existió, durante siglos, un intercambio muy notorio entre Murcia y Albacete; ya que al Seminario de San Fulgencio acudían los seminaristas albacetenses, mientras que numerosas Parroquias de la Mancha eran ocupadas por clérigos murcianos.

Al estudiar con cierto detenimiento, la Historia eclesiástica de Murcia durante los reinados de Fernando VII y la Reina Gobernadora<sup>1</sup> me he venido a encontrar, en más de una ocasión con sacerdotes albacetenses que desempeñaron en la Diócesis de Cartagena cargos de importancia y que destacaron —como era normal en aquellos agitados días del XIX— unos por sus criterios absolutistas y otros liberales; partiendo de las citadas publicaciones y posteriores hallazgos en los archivos murcianos, voy a intentar evocarlos en las páginas acogedoras de Al-Basit.

### DON BONIFACIO DE SOTOS OCHANDO (1785-1869)

La lectura de los interesantes trabajos de Rafael Mateos y Sotos (†) y Francisco Fuster Ruiz, publicados en Al-Basit<sup>2</sup> me han movido a publicar ciertos documentos que poseo, con el interés de hacer resaltar —si posible fuera— su egregia figura:

El día 23 de Febrero de 1802, comparece ante el Notario murciano Moya y Quiñonero, «Don Bonifacio Soto de Sotos, Cursante de Teología y Colegial en el Seminario Conciliar de San Fulgencio de esta Ciudad», para efectuar la fundación de su Patrimonio Eclesiástico<sup>3</sup>. Declara ser hijo de «Don Francisco Sotos

---

<sup>1</sup> Candel Crespo, Francisco: «Clero Liberal y Absolutista en la Murcia de Fernando VII» San Javier 1978 95 pgs. y del mismo autor: «La Murcia Eclesiástica en tiempos de la Reina Gobernadora» Murcia 1981 95 pgs.

<sup>2</sup> Segunda Época. Año XII, Número 19, Junio 1986. Pgs. 135 a 187.

<sup>3</sup> Archivo Histórico Murcia.

Ochando, Capitán Retirado» y tener por hermanos a Don Patricio, Párroco de Munera, Don Antonio, de Santa Eulalia de Murcia y otros dos hermanos —no clérigos— llamados Raimundo y Juan.

Hace referencia en la citada escritura a otra, otorgada el año anterior, 1801 a 27 de Julio, en Casas-Ibáñez, ante el Notario Don Juan Francisco Escudero y Aguado, en la que se especifican los bienes (tierras y alguna casa) que su padre le cede para la fundación del citado Patrimonio.

Son también curiosas las obligaciones que al joven Clérigo impone el Obispo de la Diócesis (Don Victoriano López Gonzalo) adscribiéndolo a la Parroquial de Casas-Ibáñez con diversas —aunque leves— obligaciones ministeriales: Visita de enfermos y catequesis a los niños principalmente.

La carrera de Don Bonifacio en el Seminario fulgentino había sido en verdad muy brillante, ocupando —como era costumbre muy extendida entonces— varias Cátedras con gran brillantez, antes de su ordenación sacerdotal.

El 15 de Septiembre de 1806 obtuvo en la Universidad de Orihuela el Doctorado en Sagrada Teología, ordenándose de Presbítero el 12 de Junio de 1813.

En Enero de 1815, opositó a la Magistral de Murcia, vacante por su traslado a Toledo del Dr. Don Juan Gómez Durán<sup>4</sup> la obtuvo el Doctoral de Orihuela Don Pedro Antonio de la Eguía y Aguilar, pero Don Bonifacio hizo muy buen papel.

En unas circunstancias realmente difíciles ocupó el Rectorado de San Fulgencio (25 de Noviembre 1820) sucediendo en este cargo a dos ilustres paisanos suyos: Don Martín y Don Salvador Cañada y Pardo (de los que me ocupo en este mismo trabajo).

Poco más de un año ocupó este cargo, porque el 5 de Enero de 1822 el nuevo Obispo (Don Antonio de Posada y Rubín de Celis) le otorga testimoniales para el Arzobispado de Toledo<sup>5</sup>. ¿Qué había pasado? ¿Había fracasado el novel Rector de San Fulgencio en su cargo? En modo alguno: Don Bonifacio —de ideas claramente liberales— había formado parte, como Vocal, de la Junta Superior de Murcia y metido ya en el sugestivo campo de la política había sido designado Diputado a Cortes en Madrid. Como la Capital de España no era todavía Diócesis y pertenecía a Toledo esa es la razón de las «Testimoniales».

Pero de que Murcia recordó siempre al ilustre sacerdote albacetense tenemos más de un elocuente indicio: Así el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia publicaba el 23 de Enero de 1834 esta interesante noticia:

«El Doctor Don Bonifacio Sotos, Catedrático y Rector que fue de este Seminario Conciliar, ha dado a luz en París una gramática Galo-

<sup>4</sup> Don Juan Nepomuceno Gómez Durán, toledano, Magistral de Segovia y de Murcia, Fabricero de la Catedral durante la Guerra de la Independencia, pronunció la «Oración Fúnebre» del Brigadier Don Martín de la Carrera y escribió la «Novena a N.ª S.ª de la Fuensanta». Después de ser Penitenciario en Toledo llegó a ser Obispo de Santander y Málaga (1829) desconozco la fecha de su muerte. Sobre el Magistral La Eguía cfr. «La Murcia Ecc.ª» pág. 67.

<sup>5</sup> Archivo Episcopal, Murcia: «Carpeta del Pontificado del Ilm.º Don Antonio Posada y Rubín de Celis».

Hispana aprobada por la Universidad Central de dicha Corte. Maestro de Lengua Española de SS.AA. Reales el Gran Duque de Orleans y la Princesa María»<sup>6</sup>.

Y años más tarde, al testar ante Tormo y Albornoz (10 de Junio 1850) el Dr. Don Pedro Lechaur y Galdós (sucesor que había sido de Sotos en el Rectorado de San Fulgencio) hacía curiosos legados a varios de sus alumnos, destacando el que hace a «Don Ezequiel Losa y Soto (sobrino de Don Bonifacio)» textualmente cito. Lo que nos indica la familiaridad con que le trataba el Cura Lechaur y lo conocido —y apreciado sin duda— que era en Murcia nuestro biografiado.

También creo deben de citarse en esta evocación biográfica a los ilustres murcianos que alentaron a Don Bonifacio en su genial intuición del llamado «Lenguaje universal» al menos por ahora se pueden citar los siguientes:

Don Mariano Pérez de los Cobos.

Don Joaquín María López<sup>7</sup>.

El Marqués de Corvera.

Don Lope Gisbert y Tornel.

Don Ricardo Codornú y Stárico.

## DON MARTÍN CAÑADA Y PARDO

Gracias a los varios testamentos que hizo hemos podido casi reconstruir su vida y entorno familiar. Nació en el pintoresco pueblo de Villamalca, hijo de D. Vicente Cañada «Familiar y Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición en Jorquera» y de Doña Quiteria Pardo.

Debió de ser, a lo que creo, una familia verdaderamente patriarcal, nueve hijos sentaron a su mesa los esposos Cañada-Pardo y, como era entonces frecuente en estas familias, consagraron al Sacerdocio y a la vida religiosa nada menos que CUATRO de estos hijos: Nuestro biografiado, su hermano Don Salvador, de quien me ocuparé seguidamente, Don Miguel, también sacerdote, fallecido todavía joven y Sor Juana de San Agustín, Agustina Recoleta en el Convento de Requena, del que llegó a ser Priora<sup>8</sup>.

Los hermanos seculares fueron: Francisco, Miguel-Joaquín y Pascual además de Quiteria; todos contrajeron matrimonio y proporcionaron abundantes

<sup>6</sup> Archivo Municipal, Murcia.

<sup>7</sup> Aunque nacido en Villena, tal vez por haber cursado estudios en el Seminario de San Fulgencio, y pertenecer Villena al Obispado de Cartagena y al antiguo Reino de Murcia, Pio Tejera incluyó a Don Joaquín María López entre los escritores murcianos (Cfr. Tejera y Ramón de Moncada, José Pio: Estudio biográfico y bibliográfico de autores murcianos M. 1889. Tomo I pág. 307).

<sup>8</sup> Testamento de 17 de Mayo de 1819 ante Pedro Martínez de la Plaza y Alonso (Archivo Histórico, Murcia).

sobrinos —y a lo que creó también problemas— a sus tíos Curas. Una hermana soltera: Benita debió de ser el ángel del hogar de Don Martín y Don Salvador, quienes vivieron largos años en Murcia con ella y —cosa natural— la dejaron «mejorada» en sus respectivos testamentos.

Por carencia de documentación diocesana desconozco los estudios y Grados de Don Martín, pero debió de ser la suya una carrera brillante, cuando le vemos joven todavía, ocupar la Parroquia de San Pedro de Murcia, una de las más céntricas de la Capital, siendo además la Parroquia de la Inquisición, cuyo artístico edificio (que todavía se conserva) radicaba en su término parroquial.

Don Matías Cañada ocupó esta Parroquia largos años: Desde el 31 de Julio de 1781 en que firma por vez primera una Partida Bautismal, hasta el 23 de Junio de 1802 en que una oportuna «nota marginal» nos hace saber que había sido designado Prebendado de la Catedral murciana.

De su larga gestión parroquial destaca la construcción en 1797 de un hermoso órgano, que se encarga al reputado maestro José Llopis Meseguer en la cantidad de ocho mil seiscientos cincuenta reales de vellón «aprovechando los materiales del viexo...» hermosa pieza de organería murciana que duró hasta el infausto verano de 1936. Don Matías Cañada, con un sentido un tanto renacentista de la vida, hizo grabar la siguiente inscripción (que todavía se conserva):

«Siendo Cura de esta Sta. Iglesia el Dr. Don Martín Cañada y Pardo y su Cura Teniente y Fabricero de ella Don Juan López Muñoz...»

Singulares timbres de gloria supusieron para el buen albacetense ocupar el Rectorado del Seminario de San Fulgencio nada menos que dos veces y a lo que creó en circunstancias verdaderamente difíciles, ya que tenía que suceder el año 1804 al benemérito Rector Don Ramón Rubín de Celis y Noriega, Canónigo de la Catedral murciana y sobrino del gran Obispo Rubín de Celis, que había elevado el nivel del Seminario a gran altura.

La promulgación por el Obispo López Gonzalo de los nuevos «Estatutos» o Reglamento provocaron un verdadero motín estudiantil, organizado por los llamados «manteistas» —o Seminaristas externos— al parecer con la complicidad de algunas autoridades civiles... hubo algaradas, rotura de faroles, manifestaciones públicas y el Obispo se vio impelido a hacer saltar del Rectorado al anciano Don Ramón y suplirlo por nuestro Don Matías Cañada y Pardo.

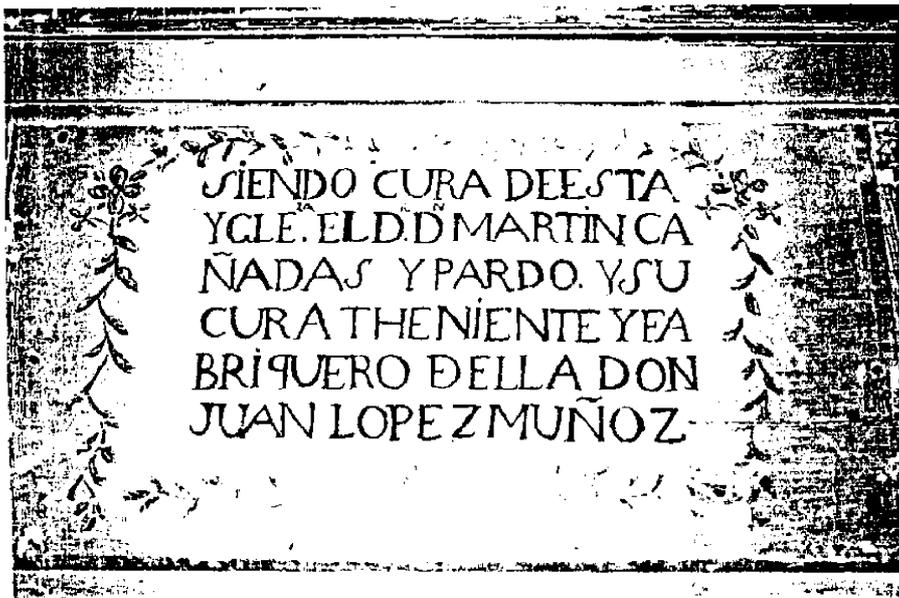
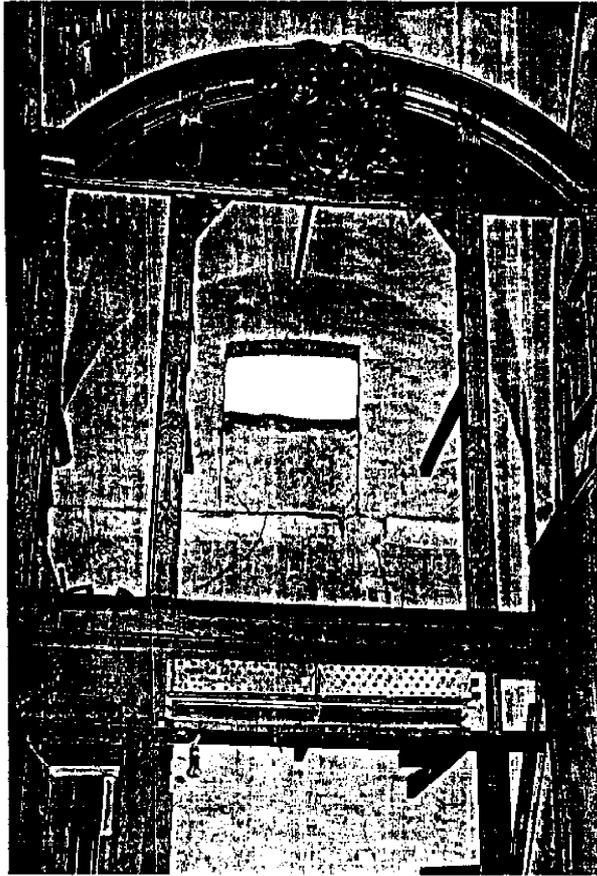
Ignoro el tiempo que permaneció al frente del Rectorado, pero en uno de sus testamentos se leen estas frases reveladoras:

«Declaro que el Colegio Seminario de San Fulgencio de esta Ciudad del tiempo que por segunda vez fui Rector en él por el Iltm.º Sr. Don Josef Ximénez, me está debiendo veintitrés mil ciento diecisiete reales de vellón, y así lo declaro para que conste».

(Deuda que, generosamente perdona, pero que si alguna vez se satisface debe de entregarse al Obispo que lo sea de Murcia para su reparto entre los pobres de la Ciudad)<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> Testamento de 14 de Diciembre de 1830, ante Julián Fernández Jiménez (Ibidem).

## ÓRGANO DE LA PARROQUIA DE SAN PEDRO. MURCIA



Por donde vemos que después de haber sido Rector con el Obispo López Gonzalo, su sucesor el Ilm.º Don José Ximénez Sánchez le había vuelto a conferir el delicado cargo de Rector de nuestro primer Centro eclesiástico de formación, en cuyo cargo le sucedería su hermano Don Salvador, como seguidamente veremos.

El día 5 de Julio de 1824 encontramos a nuestro Don Martín firmando como testigo cualificado en el testamento del famoso bandolero alicantino Jaime Alfonso «El Barbudo», creo con mucha probabilidad que, junto con algún otro sacerdote y los Hermanos de la Cofradía del Rosario (que tenían en Murcia, desde hacía siglos esa caritativa misión) acompañaría al pobre sentenciado a muerte en sus últimas horas. Por el citado testamento sabemos que «LA CAPILLA» se había instalado en el Real Colegio de Teólogos de San Isidoro (hoy Instituto Francisco Cascales)<sup>10</sup>.

Dije antes que ignoraba los Grados académicos de Don Martín, por su explícito testimonio en varios de los testamentos por mí consultados, se declaraba «Doctor en Sagrada Teología» título que también ha conservado para la posteridad la inscripción en el órgano de San Pedro de Murcia.

Una vez hecha la renuncia a la Parroquial de San Pedro, en 1802 fue nombrado Racionero y años después Canónigo de la Catedral murciana.

El último testamento es el efectuado el 14 de Diciembre de 1830 ante Julián Fernández Ximénez; el no citar en éste a Don Salvador ni a la hermana monja me hace sospechar que ya habrían fallecido.

Por la oportuna nota marginal consignada en este testamento consta que falleció en 1834. Dios, siempre misericordioso, no permitió que nuestro Don Martín viera los calamitosos tiempos que se avecinaban fieramente sobre el clero de la secular diócesis cartaginense...

## DON SALVADOR CAÑADA Y PARDO

Hermano a lo que creo algo menor del anterior, valga lo dicho sobre naturaleza y entorno familiar.

Considero, en cierto sentido, verdaderamente paralela la vida de Don Salvador con su hermano Don Martín: Los dos son albacetenses, los dos cursan los estudios eclesiásticos en San Fulgencio, los dos son Párrocos en Murcia, los dos son Racioneros y Canónigos de su Catedral y, finalmente ambos son Rectores del Seminario fulgentino: Dos vidas en verdad paralelas...

Gracias a los dos testamentos de Don Salvador Cañada Pardo, que he podido consultar en el rico Archivo Histórico de Murcia, uno de 22 de Julio de 1818

<sup>10</sup> Cfr. nuestro artículo «El testamento de Jaime Alfonso el Barbudo» LA VERDAD de Murcia 24 de Junio 1986.

ante Martínez de la Plaza y otro de 22 de Junio de 1822 ante Antonio Martínez García hemos podido saber que fue Párroco de Montealegre del Castillo y posteriormente de Santa Eulalia de Murcia, así como que sucedió a su hermano Don Martín en el Rectorado de San Fulgencio, habiendo sido sucedido por su ilustre paisano Don Bonifacio Sotos, como sabemos en el conflictivo año de 1820.

En lo que creo debieron de discrepar los hermanos Cañada Pardo con su paisano Don Bonifacio debió de ser en las ideas políticas; los Cañada me dan la impresión de ser tremendamente conservadores (sin incurrir tampoco en exageraciones) lo que tiene su lógica explicación: Pertenecen a una familia hidalga y acomodada, para colmo hijos de un «Familiar y Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición» ocupan Parroquias importantes en la Capital, forman parte del Cabildo Catedral y en cambio el talante de Don Bonifacio —muchos años más joven que sus ilustres paisanos— es clara y abiertamente liberal...

Géneroso a la hora de testar con quienes fueron sus feligreses cedía Don Salvador una casa que poseía en Montealegre del Castillo en favor de la Parroquia, para que fuera ocupada, gratuitamente, por la Maestra del pueblo, asegurando de esta manera «la cristiana educación de las niñas de dicho pueblo». Declaraba asimismo que la Fábrica Parroquial le estaba debiendo la elevada cantidad de veintiséis mil ciento cuarenta y nueve reales de vellón, de los que cedía cinco mil a favor de la Parroquia y el resto debía de cobrarse por sus herederos.

En favor de los enfermos pobres de la Parroquia de Santa Eulalia de Murcia legaba tres mil reales.

Sumamente curiosa —porque nos aclara cuales eran los emolumentos del Rector del Seminario de San Fulgencio— es esta cláusula del segundo de los testamentos.

«Declaro que el Seminario de San Fulgencio me está debiendo cierta cantidad de dinero del tiempo que fui Rector, la que quiero se cobre, no a razón de los ochocientos ducados por año, cuyo salario estaba consignado, sino a razón de seiscientos, dejando los otros doscientos por año a beneficio de dicho Seminario».

Los hermanos Cañada y Pardo perpetuaron, en cierto sentido, su larga estancia en Murcia, porque aunque como es lógico no dejaron descendencia directa dado su carácter sacerdotal, pero sí en cambio alguno de sus sobrinos se avecindó en Murcia dando origen a una larga y patriarcal familia que ha llegado casi hasta nuestros días; Don Andrés Cañada y Galiana, sobrino de nuestros dos buenos Prebendados, solicitó y obtuvo del Ayuntamiento de Murcia el reconocimiento de su Nobleza el 7 de Mayo de 1803.

Años más tarde, el 20 de Julio de 1816, ante Don Mariano Gayá y Ansaldo, otorgaba Poderes a nuestro conocido Don Bonifacio de Sotos Ochando «Catedrático de Teología en el Seminario de San Fulgencio» para que le comprase en nombre suyo una finca de veinte tahullas de tierras morerales en Rincón de Seca a Doña María Joaquina Navarro, lo que es índice de una buena amistad entre estos albacetenses residentes en la Murcia de Fernando VII...

Y por si esto fuera poco, también he documentado que el 4 de Junio de 1819, ante Tormo y Albornoz, los dos hermanos Cañada Pardo formaban Patrimonio Eclesiástico, para la futura ordenación de su sobrino Don Pascual Cañada y Pardo «Colegial Filósofo en el Colegio-Seminario de San Fulgencio» y en el mismo documento se nombra a otro que cursa estudios de Leyes en Orihuela.

## DON JESUALDO-JOSÉ GARCÍA-AGUADO Y SÁNCHEZ

De la sugestiva biografía de este cura albacetense ya me ocupé hace años en la revista MURGETANA, de la Academia «Alfonso X el Sabio» de Murcia<sup>11</sup> con el título de «Semblanza de un Cura Absolutista» como contraponiéndola a la anteriormente publicada: «Don Pedro Lechaur y Galdós, semblanza de un Cura Liberal»<sup>12</sup>.

La TESIS que pretendía sostener y creo que lo logré, era demostrar que tanto en un bando como en otro habían militado (con más o menos apasionamiento) sacerdotes muy competentes y celosos de la Diócesis de Cartagena y que, llegada la hora de la verdad habían sabido cumplir perfectamente con su ministerio sacerdotal: Don Pedro Lechaur, muere en gloriosa pobreza (no tenía más que su biblioteca) Don Jesualdo-José García-Aguado muere asistiendo a los contagiosos en el cólera de 1834. Ambos dieron un verdadero testimonio de vida, como se dice ahora...

Don Jesualdo-José García-Aguado y Sánchez nació en Peñas de San Pedro el año 1770, hijo de Don José Abogado y Doña María Josefa.

Cursó los estudios eclesiásticos en el Seminario de San Fulgencio, en aquel entonces en una época dorada de su larga historia, como Colegial de San Isidoro.

Se doctoró en Sagrada Teología, siendo Párroco de Lorquí y de Hellín.

Durante varios años ejerció el ministerio parroquial en la del Rosario de Torre-Pacheco, donde le sorprendió la Guerra de la Independencia y donde sí hemos de creer su rotunda afirmación «Regimentó más de ochocientos hombres para la Guerra»<sup>13</sup>.

<sup>11</sup> «Don Jesualdo-José García-Aguado y Sánchez (1770-1834) Semblanza de un Cura Absolutista) MURGETANA N.º 57. 1980.

Gran parte de los datos biográficos están tomados de la «Relación de los Estudios, Grados, méritos y servicios del Doctor Don Jesualdo-José García-Aguado y Sánchez» (Archivo Catedral, Murcia: «Oposiciones a la Magistral año 1815).

En dicha «Relación» constan también los siguientes extremos: Que había sido Colegial de la Purísima, pasando más tarde (a lo que creo por oposición al Real Colegio de Teólogos de San Isidoro). Que obtuvo el Doctorado en Teología por la Universidad de Valencia, el 27 de Diciembre de 1814. No consta en cambio si las Parroquias de Lorquí, Hellín y Torre-Pacheco, así como la de San Nicolás de Murcia las había obtenido por oposición o había sido simplemente Cura Ecónomo de ellas.

<sup>12</sup> «Don Pedro Lechaur y Galdós. Semblanza de un Cura Liberal». MURGETANA N.º 54. 1978.

<sup>13</sup> Archivo Municipal, Murcia: «Censo para el Alistamiento General Año 1809. Tomo III, folio 321.

Finalizada la contienda ocupó la murciana parroquia de San Nicolás de Bari en la que permaneció a lo que creo ocho o diez años.

En Enero de 1815 tomó parte en la oposición a la Magistral, obteniendo tal vez como compensación por la brillantez de sus ejercicios una Ración entera en la Catedral de Murcia y hasta aquí hubiera llegado la vida serena y sin complicaciones del buen clérigo manchego en la Murcia de Fernando VII si los acontecimientos políticos no le hubieran involucrado fieramente en ellos...

El año 1820 a la entrada del poder liberal, fue encarcelado junto con otros clérigos y seglares por ser enemigo acérrimo de la Constitución del año 1812 (la famosa PEPA, como le llamaban por haber sido promulgada el día de San José).

No se arredró García-Aguado por esta injusta persecución y, como nos refiere el historiador murciano Frutos Baeza, desde las rejas de su calabozo profesaría exaltadas arengas, alentando a sus compañeros de prisión a veces en presencia de las mismas autoridades liberales contra las que pronunciaba terribles dicterios...

Al cambiar el Régimen, con la ayuda de la Francia de la Restauración, salió triunfante de la prisión, formó parte de la llamada Junta de Gobierno con otros clérigos absolutistas y fue condecorado con el Escudo de Fidelidad.

Por aquellos días del restaurado absolutismo, son muchos los ciudadanos, seglares y clérigos que solicitan del llamado «Ayuntamiento Perpetuo» informes sobre su conducta política durante el «infausto trienio liberal» de García-Aguado informa favorablemente el Concejo murciano entre otras frases:

«Este señor Prebendado jamás quiso a la Constitución, porque predijo los males que encerraba aquel Alcorán y así lo manifestó en el púlpito de Santo Domingo el año 14».

«...que había estado preso en la Inquisición ciento dieciocho días y luego en la Cárcel Episcopal... llenaría pliegos con verdad de este héroe de la Patria»<sup>14</sup>.

Poco después era designado por el Ayuntamiento como Capellán de los Voluntarios Realistas, con estas significativas frases:

«Mediante a que es la única persona en quien el Ayuntamiento encuentra reunidas las circunstancias que apetecen, por sus padecimientos en pro de la Causa santa que defendemos»<sup>15</sup>.

Una constante que se repite en Murcia, manden liberales o absolutistas, es la ingerencia del Ayuntamiento en asuntos exclusivos de la competencia eclesiástica: A la muerte del Obispo Jiménez (23 de Diciembre 1820) el Ayuntamiento Constitucional acuerda solicitar de S. M. se confiera este Obispado vacante el Dr. Don Mariano García Zamora, Arcediano de Villena, por sus ideas claramente liberales...

Ahora en 1824 a 10 de Enero es el Regidor Don Antonio Fontes Abat quien

<sup>14</sup> Archivo Municipal, Murcia: Cabildo Ordinario de 22 de Noviembre 1823.

<sup>15</sup> Ibidem. Ordinario 15 de Diciembre 1823.

propone al Ayuntamiento se represente al Rey en favor de Don Luis Muñiz y Don Jesualdo-José García-Aguado:

«por cuanto el Cabildo Eclesiástico no ha tenido en consideración para la provisión de sus prebendas a estos dos individuos que tanto han sufrido por parte de los Liberales... añadiendo sobre García Aguado líneas más adelante:

«Que el señor Aguado es hijo de este Obispado, con veinte años de Párroco, ocho de Prebendado y tres oposiciones»<sup>16</sup>.

No sabemos si esta representación —si es que se hizo— llegó al Rey, pero el caso es que cuatro años más tarde García-Aguado obtiene el nombramiento de Subdelegado Teniente Vicario en este Obispado y Apostadero de Cartagena «y lo ofrece reconocido al Ayuntamiento con galanas y corteses expresiones».

El Ayuntamiento de Murcia, celebró jubilosamente, como toda la Nación el nacimiento de la futura Isabel II (10 de Noviembre 1830) por su parte los Voluntarios Realistas (cercanos a la extinción como tal Milicia Urbana) ofrecieron una solemne función de acción de gracias en la iglesia de Agustinas Descalzas encomendando el sermón a su Capellán, nuestro biografiado, mientras la Misa la celebraba el famoso TRAPENSE Don José Melitón Pastor<sup>17</sup>.

Cuatro años después, concretamente el 16 de Julio de 1834, fallecía siendo feligrés de Santa Eulalia, asistiendo caritativamente a los enfermos de la epidemia el Dr. Don Jesualdo-José García-Aguado y Sánchez, cuyo testimonio conocemos no sólo por las Actas Capitulares, sino por una curiosa publicación del libro José Santa María, lúgubrememente decorada con una orla de calaveras, relojes de arena y guadañas mortíferas, muy propia de la época romántica<sup>18</sup>.

Finalmente, debemos añadir que García-Aguado debió de ser orador de cierto empuje (pese al mal gusto reinante en su época) porque además del citado SERMÓN en las Agustinas, le hemos documentado otro que alcanzó los honores

<sup>16</sup> Ibidem. Ordinario 10 de Enero de 1824.

<sup>17</sup> «Sermón que en la solemne función que hicieron los Voluntarios Realistas en la iglesia del Convento de Religiosas Agustinas Descalzas de esta Ciudad el día 17 de Noviembre, en acción de gracias a Su Divina Majestad, por el feliz nacimiento de la Serenísima Infanta Doña María Isabel Luisa, hija primogénita de nuestros amabilísimos Soberanos los señores Don Fernando VII y Doña María Cristina de Borbón y en rogativa por la continuación de la salud de SS.MM. augusta recién nacida y Real Familia Predicó el Dr. Don Jesualdo-José García Aguado, Pbro, Prebendado de la SIC de Cartagena, Examinador Sinodal del Arzobispado de Valencia y de los Obispos de Orihuela y Barbastro. Socio de número de la de Amigos del País de esta Capital. Capellán del Batallón de Voluntarios Realistas N.º 40. Juez Subdelegado Apostólico, Teniente Vicario General de los Reales Ejércitos y Armadas de S.M. en este referido Obispado y Apostadero de Cartagena y condecorado con el Escudo de Fidelidad por S.M. (q.D.g.) Año 1830. Con licencia en Murcia. Imprenta de los Herederos de Muñiz» (12 pags en 4.º) (Archivo Municipal Murcia, Fondo Alegría).

<sup>18</sup> «Lista nominal y alfabética de las víctimas que han fallecido en la Ciudad de Murcia, conventos y hospitales de la misma, desde el 3 de Junio, en que se manifestó la terrible enfermedad del cólera-morbo, hasta primeros de Agosto; copiado de los Libros Parroquiales, en virtud de Decreto del Ilustrísimo Señor Obispo, impetrado por el impresor de esta Ciudad, don José Santa María. Año 1834» (Ibidem).

de la imprenta<sup>19</sup> y las siguientes actuaciones, anunciadas por la prensa de la época:

4 de Junio, 1814, misa y sermón de acción de gracias en Sto. Domingo, ofrecido por la Real Sociedad Económica de Amigos del País (a la que García-Aguado pertenecía desde 1812).

8 de Junio, 1814, «solemnísima función» por el mismo motivo (regreso de Fernando VII) en San Nicolás «predicando el Párroco».

En fecha indeterminada: En la iglesia de RR. Capuchinas, función ofrecida por las señoras de Murcia, con el mismo motivo.

31 de Julio 1814: Solemne función en la iglesia de San Esteban, en honor de San Ignacio de Loyola «predicará el Dr. Don Jesualdo-José García-Aguado, Cura de S. Nicolás».

Este último sermón tenía por objetivo principal preparar los ánimos de los murcianos al regreso de los Jesuitas a su antiguo Colegio de San Esteban, convertido desde la expulsión en Casa de Misericordia.

## DON RAMÓN DE LOS SANTOS GARCÍA PÉREZ

Aunque desconozco los datos de su vida, creo oportuno traer a colación a otro clérigo albacetense de signo muy liberal, quien durante «los mal llamados tres años» —que dirían luego los Absolutistas— hizo gemir las prensas de Murcia y Cartagena con dos curiosos impresos, que he podido conocer en el rico Archivo Municipal de Murcia:

«Exposición que hace al Congreso Nacional, el Ciudadano Ramón de los Santos García, Presbítero de Tobarra, en Murcia en la Imprenta de Mariano Bellido».

No sé si es que el impreso tuvo éxito editorial o que el autor le tomó el gusto a ver su nombre en letras de molde, pero no mucho después publica en Cartagena una exhortación más inflamable (políticamente hablando):

<sup>19</sup> «Discurso y cristiana exhortación (sic) Que hizo el día 14 de Octubre en la iglesia de los Padres Agustinos, con el plausible motivo del cumpleaños de nuestro Augusto Soberano el Señor Don Fernando VII (Q.D.G.) a los Voluntarios Realistas de los Batallones números 40 y 56 de la Capital de Murcia. El Doctor Don Jesualdo-José García Aguado, Prebendado de la Santa Iglesia Catedral de Cartagena. Examinador Sinodal del Arzobispado de Valencia, Orihuela y Barbastro. Capellán del Batallón n.º 40. Subdelegado Apostólico etc., etc. En Murcia por los Herederos de Muñiz año 1829.

También conocemos, como obra inédita de García-Aguado un curioso «Reglamento para los entierros de los señores Prebendados de esta Santa Iglesia Catedral de Cartagena» en el que nuestro biografiado se muestra tan perfecto conocedor de los Cánones como de las costumbres inmemoriales del Cabildo Cartaginense, quien le había otorgado, capitularmente este encargo.

Los datos sobre el órgano de San Pedro de Murcia, están tomados del estudio (inédito) «Catálogo y estudio de los órganos de la Región de Murcia» por Carlos-Rafael Pérez López (1987).

«A la muy virtuosa Sociedad de Descamisados de Cartagena de Levante. Uno de los leales amigos. En Cartagena. Oficina de Ramón Puchol 1822 (8 pgs en 8.º)».

Ninguna de ambas producciones creo fuera capaz de introducir a su exaltado autor entre el número de escritores españoles, pero tiene un cierto interés anecdótico y me agradaría que algún erudito o amante del pasado, de Albacete o Tobarra me proporcionara datos de este buen Don Ramón de los Santos García «Presbítero de Tobarra».

Después de escribir lo que antecede, he tenido la suerte de leer el interesante estudio «Catálogo de Religiosos exclaustrados y secularizados en la Provincia de Murcia durante el siglo XIX»<sup>20</sup> del que es autor el benemérito investigador murciano Don Emilio Sánchez Baeza, de donde resulta que el tal Don Ramón de los Santos García, había sido religioso franciscano del Convento de Jorquera:

«RAMÓN DE LOS SANTOS GARCÍA:

Presbítero Franciscano Descalzo del Convento de Jorquera. Secularizado. En 15 de Marzo de 1823 el Párroco de Carcelén le reclama porque sus servicios son muy necesarios en la localidad y en 9 de Septiembre del mismo año es nombrado Teniente por tiempo de dos años. En 4 de Agosto del 1824 se le conceden licencias ministeriales por tres años. En 1840 en 15 de Agosto está en Tobarra y aquí presenta certificado de buena conducta (política) En 1849 figura en nómina con 6 reales diarios de pensión».

Creo conveniente hacer alguna aclaración al texto que antecede, para los no expertos en la materia: El adjetivo SECULARIZADO, referido a los sacerdotes y religiosos, tiene ahora una connotación que no tuvo en el siglo XIX. Ahora por tales se entiende los que con las correspondientes dispensas pontificias vuelven al estado seglar, pudiendo contraer matrimonio válida y lícitamente; en el siglo XIX la palabra SECULARIZADO significaba que un religioso, de cualquier Orden Religiosa, al ser Sacerdote, pasaba a pertenecer al Clero SECULAR, quedando incardinado bien en su diócesis de origen o con cualquier Obispo que lo recibiera como tal.

Tal es el caso de Don Ramón de los Santos García, si bien tengo que hacerle al benemérito Don Emilio una pequeña corrección: El Convento de Franciscano de Jorquera no fue de DESCALZOS, sino de OBSERVANTES, por todo lo demás sus datos son correctos y en este caso concreto, al menos para mí, muy útiles.

<sup>20</sup> Murcia 1990, pág. 235.

## ADDENDA

A punto de enviar a la imprenta estas páginas, me envían de la Biblioteca «Menéndez Pelayo» de Santander, una interesante relación bibliográfica de las obras impresas que de Don Ramón de los Santos se conservan allí (así como varios manuscritos, 37 en total). Al parecer proceden tanto unos como otros de la biblioteca del cartagenero Marqués de Valmar quien la cedió a Don Marcelino Menéndez y Pelayo. Mi gratitud al Director Don Manuel Revuelta Sañudo.

OBRAS DE RAMÓN DE LOS SANTOS GARCÍA PÉREZ EN LA BMP  
Biblioteca «Menéndez Pelayo» (Santander)

- \* *El campo hermoso de verdades políticas y morales, cultivado por la razón ilustrada*. R. d. l. SS. G. P. Cartagena, Impreso por José Juan, 1838. 63 p. 20 cm.  
Sign. 29.853
- \* *Derechos del sacerdocio ó derechos propios, esenciales, religiosos, políticos y civiles, que tienen los sacerdotes en todas las naciones*. R. d. l. SS. G. P. Albacete, Imp. de Nicolás Herrero y Pedron, 1836. 45 p. 20 cm. Sign. 29.850
- \* *El Desengaño del pueblo español*. Por R. D. L. SS. G. Albacete, Imp. Herrero-Pedron y Compañía, 1842. 9 p. 20 cm. Sign. 29.855
- \* *Juan Labrador*. Obra muy necesaria y muy instructiva por sus reflexiones liberales... Valencia, Imp. de Oliveres, 1821. 73 p., 1 h. 14'5 cm.  
Sign. 29.824
- \* *Memoria a las Cortes generales de España por el ciudadano español* R. d. l. SS. G. P. Madrid, Oficina de Teruel, 1813. 32 p. 21 cm. AGUILAR PINAL, IV, 985  
Sign. 29.851
- \* *La Patria*. A los milicianos urbanos de Tobarra. (s.l., s.e., s.a.) 7 p. 19 cm.  
Sign. 29.852
- \* *La Patria en nombre de la Sociedad Patriótica Nacional de Cartagena*, por su socio R. d. l. SS. G. P. Año de 1821. Albacete, Impreso por D. Nicolás Herrero y Pedron, 1836. 26 p. (faltan las p. 19-26) (incompleto, están cortadas las 4 últimas hojas) 20 cm.  
Sign. 29.854
- \* *La Sociedad de Descamisados de Cartagena de Levante, a todos los descamisados españoles*. Cartagena, Oficina de Ramón Puchol, 1822. 15 p. 14 cm.  
Sign. 29.964 (b)
- \* *Teoría de una Constitución política para España por el español* R. d. l. SS. G. P.-M. T.... Orihuela, Antonio Santamaría, 1805. 2 h., 10, 280 p. 14'5 cm. AGUILAR PINAL, IV, 984  
Sign. 29.828
- \* *A la muy virtuosa Sociedad de Descamisados de Cartagena de Levante uno de sus leales amigos*. Cartagena, Oficina de Ramón Puchol, 1822. 15 p. 14 cm.  
Sign. 29.964 (b)